

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el Procedimiento Abreviado 272/2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.*

Resolución de 17 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el Procedimiento Abreviado 272/2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, consecuencia del recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Bornos (Cádiz) contra la Resolución de 13 de marzo de 2014, de la Directora General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, por la que se resolvía el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 18 de diciembre de 2013, de la misma Dirección General, por la que se resolvía el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de competencia competitiva a municipios de menos de 50.000 habitantes para la realización de proyectos de dinamización de procesos de elaboración presupuestaria a través de la participación ciudadana, convocada por Orden de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, de 7 de octubre de 2013.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla en relación con el Procedimiento Abreviado 272/2014, dimanado del recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Bornos (Cádiz) contra la Resolución de 18 de diciembre de 2013, de la misma Dirección General, por la que se resolvía el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de competencia competitiva a municipios de menos de 50.000 habitantes para la realización de proyectos de dinamización de procesos de elaboración presupuestaria a través de la participación ciudadana, convocada por Orden de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, de 7 de octubre de 2013.

#### R E S U E L V O

Ordenar el la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las posibles personas interesadas con objeto de que, si lo estiman conveniente a la defensa de sus intereses, puedan comparecer ante el citado Juzgado (sito en la planta 5.<sup>a</sup> del Edificio Viapol, Vermondo Resta, s/n, de Sevilla), en el plazo de nueve días, representadas por abogado/a y procurador/a.

Sevilla, 17 de julio de 2014.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.